

Acta N°. 01-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de enero de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Aprobación de Actas N°. 62-2014, 63-2014
- IV. Lectura de Correspondencia:
 - a- Invitación Taller WWF Panamá- Ordenamiento Pesquerías de Atún-
 - b- Torneos Pesca Deportiva Marina Pez Vela _Quepos-
 - c- Carta de Entendimiento Marviva SISPA – SINALEVI
 - d- ORG-0198-2014 Nombramiento Comisión Asesora del Pacífico Sur
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - a- DFOE-EC-0857 Informe CGR- Estudio Especial INCOPESCA
- VI. Informes y Mociones de Directores
- VII. Audiencia
 - a- Jorge López Romero – AJDIP/504-2014 Informe Federación Pescadores
 - b- Edwin Salazar- Presentación Propuesta decomiso artes prohibidas – marchamado de embarcaciones y sustitución de embarcaciones-
- VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - a- AJDIP/497-2014 Criterio técnico-legal Dictamen PGR C-064-2014
 - b- AJDIP/478-2014 Plan Estratégico
- IX. Asuntos Varios
 - a- Modificación Reglamento de Combustible
 - b- Informe Viaje JMCR Panamá 18-20 octubre caracol reina
 - c- Informe Viaje JMCR Colombia 25-27 Taller Tiburones CITES
- X. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Directora Representante Provincia de Limón
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, mismo que se aprueba.

Asimismo y en razón de ser esta la primera sesión del año, somete a consideración de los Sres. Directivos, una propuesta para que en lo sucesivo, como primer punto de agenda se inicien las sesiones elevando una oración al Creador pidiéndole la dirección y sabiduría necesaria para guiar los destinos del INCOPECA y del sector pesquero y acuícola.

Escuchada la propuesta presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-001-2015

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, que con motivo del inicio de un año más de sesiones de la Junta Directiva, resulta particularmente importante, establecer con respeto al credo de cada uno de quienes participan de las Sesiones de Junta Directiva, como primer punto de agenda en lo sucesivo, elevar en obediencia, una plegaria al Señor Todopoderoso, pidiéndole la dirección necesaria que le permita a la Junta Directiva, tener la sabiduría para dirigir y adoptar las acciones que en beneficio del sector pesquero y acuícola, demande nuestro país.

2-Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, y por considerarse oportuno y necesario, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Establecer como primer punto de agenda de las sesiones de ésta Junta Directiva, elevar una plegaria al Señor Todopoderoso, pidiéndole la dirección y sabiduría necesaria, que le permita adoptar las acciones, acuerdos y medidas que en beneficio del sector pesquero y acuícola, demande nuestro país.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO III

Aprobación de Actas

- **Aprobación de las Actas N°. 62-2014 y N°. 63-2014**

-Acta N°. 62-2014

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 62-2014. Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-002-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 62-2014, celebrada el día miércoles 17 de diciembre de 2014.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 62-2014, celebrada el día miércoles 17 de diciembre de 2014.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Acta N°. 63-2014

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, procede a dar lectura íntegra al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 63-2014, en la cual se transcribe el discurso del Sr. Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, con motivo de la inauguración del edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-003-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 63-2014, celebrada el día jueves 18 de diciembre de 2014.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 63-2014, celebrada el día jueves 18 de diciembre de 2014.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón.

Aprobada el acta de la sesión 63-2014, señala el Sr. Presidente Ejecutivo, la conveniencia de que el discurso pronunciado por don Luis Guillermo, y que se recoge en ésta acta sea difundida por los encargados de prensa de Casa Presidencial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, para lo cual la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, ofrece su colaboración con la encargada de prensa de ese Ministerio, además tanto de la Sra. Adriana González Villalobos, como del Sr. Fernando Mora Rodríguez, gestionarán por parte con los encargados de prensa del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, y del Ministerio de Ambiente y Energía, respectivamente.

De igual manera, se podría aprovechar la plataforma de la página web del INCOPECA, para incluirlo en ese sitio.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que habiéndose designado en su momento al Sr. Randall Sánchez Campos, encargado de la Unidad de Planificación, la labor de enlace institucional de prensa, solicitarle realice las gestiones procedentes para el cumplimiento del cometido de publicación del discurso por parte de los encargados de prensa.

Debidamente deliberado el tema, y por constituir un hecho de características históricas para la Institución y más aún para el sector pesquero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-004-2015

Considerando

1-Que habiéndose procedido a aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 63-2014, en la cual de manera histórica se recoge el discurso del Sr. Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, con motivo de la inauguración del Laboratorio de Ciencias del Mar, realizado el pasado 18 de diciembre de 2014.

2-Que en su discurso, el Sr. Presidente de la República refiere el apoyo de su Gobierno a la labor Institucional del INCOPECA, y en particular a la labor del Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, para lo cual se da el espaldarazo a la gestión de la actual Junta Directiva, y el compromiso fehaciente, de que el INCOPECA continuará, como por imperio de Ley le corresponde, siendo la Autoridad Ejecutora de la Pesca y la Acuicultura de nuestro país.

3-Que en ese sentido, estiman los Sres. Directores, necesario y conveniente replicar este discurso presidencial ante los medios de comunicación masiva, con el fin de no solo darlo a conocer, sino el de fortalecer la labor institucional, por lo que siendo que la Junta Directiva designó al Sr. Randall Sánchez Campos, como enlace institucional ante los medios de comunicación, por lo que se hace necesario que coordine con el Jefe de Prensa de Casa Presidencial, del MAG, del MICITT y del MINAE a través del Sr. Viceministro de Aguas, Costas y Humedales; para la divulgación de dicho discurso.

4-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador y enlace institucional ante los medios de prensa, se sirva coordinar con los responsables de las Oficinas de Prensa de Casa Presidencial, del MAG, del MICITT, y del MINAE, a efecto que se retomen ante los medios de comunicación, el

comunicado de prensa sobre la visita del Sr. Presidente de la República al INCOPECA, con motivo de la inauguración del edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar, así como la transcripción del discurso pronunciado por el Sr. Presidente, en la sesión celebrada ese día el INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia

-Invitación al Taller sobre Ordenamiento de las Pesquerías de Atún, Ciudad de Panamá

Se procede a dar lectura a la invitación cursada por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), para la participación en el en un Taller de dos días de duración, sobre Ordenamiento de las Pesquerías de Atún, el cual se estará llevando a cabo en Ciudad de Panamá, los días 25 y 25 de febrero de 2015.

Los costos de participación en el mismo, para dos delegados, serán cubiertos por los organizadores.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que a él le habían cursado esa invitación el pasado mes de noviembre, que la idea es participar tanto él como el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, como técnico especialista de nuestro país en este tema, en razón de que precisamente le corresponde al Sr. Carvajal Rodríguez darle el seguimiento a lo dispuesto en el Decreto de Zonificación atunera y como encargado de la Unidad Técnica Especializada en Especies Altamente Migratorias, conformada mediante Acuerdo AJDIP/404-2014.

Escuchadas las manifestaciones del Sr. Presidente Ejecutivo, y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-005-2015

Considerando

1-Que se conoce invitación cursada por la Sra. Claudia Ximena García Sandoval, Asistente Ejecutiva del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), para la participación en un Taller de dos días de duración, sobre Ordenamiento de las Pesquerías de Atún, el cual se estará llevando a cabo en Ciudad de Panamá, los días 25 y 25 de febrero de 2015.

2-Para la participación en ésta actividad se tiene invitación al Sr. Presidente Ejecutivo, conjuntamente con el Técnico en materia de pesquerías de atún, que en este caso es el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez.

3-La organización correrá con los costos de traslado, hospedaje y alimentación de los dos participantes nacionales, para lo cual el Sr. Presidente Ejecutivo, solicita a la Junta Directiva la autorización para participar en esta actividad.

4-Escuchada la solicitud presentada, así como analizada la información recibida, estiman los res. Directivos como procedente autorizar dicha participación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en el Taller sobre Ordenamiento de las Pesquerías de Atún, el cual se estará llevando a cabo en Ciudad de Panamá, los días 24 y 25 de febrero de 2015.

2-Para los efectos de participación de los delegados nacionales, la organización estará cubriendo los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, por lo que los Sres. Meneses Castro y Carvajal Rodríguez, estarán saliendo del país el día 23 de febrero, regresando el 26 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los Sres. Gustavo Meneses Castro y José Miguel Carvajal Rodríguez, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente de la Junta Directiva, asumirá la Presidencia Ejecutiva en condición ad interim.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Torneos Pesca Deportiva Marina Pez Vela _Quepos

Se conoce solicitud de aprobación de dos Torneos de Pesca Deportiva organizados por Marina Pez Vela, remitidos mediante oficio MPVO-031-2014.

Para su celebración, solicitan la declaratoria de un área de preferencia de para el evento, dado que la pesca se estará realizando dentro de un radio de 50 millas, respetando lo que son áreas de Parques y Reservas Nacionales (Manuel Antonio, Marino Ballena, Corcovado e Isla del Caño), por lo cual se requieren de dicha zona comprendida entre las coordenadas: 1-)50 Nm al frente de Quepos: 08°51'882 latitud norte, 84°47'625", 2-) 50 Nm Norte de Quepos: 09°19'212" latitud norte, 85°00'452" longitud oeste, 3-) 50Nm Sur de Quepos: 08°35'662" latitud norte, 84°05'243" longitud oeste.

Sobre estas solicitudes, señala la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que las mismas fueron conocidas por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la cual adoptó el Acuerdo A-CNPDT-05-2015, en el cual hacen mención a la Junta Directiva, sobre que los organizadores están solicitando además una restricción para la pesca comercial para las fechas de los dos torneos, según las coordenadas descritas en la solicitud, dicha solicitud es potestad exclusiva de la Junta Directiva del INCOPESCA por lo que respetuosamente se recomienda que en caso de aprobárseles se debe indicar a los organizadores que ellos deben de cubrir con los gastos de publicación en la gaceta y que la publicación del acuerdo debe estar publicada de realizarse el torneo.

Sobre esta solicitud, estiman los Sres. Directivos que resulta sumamente importante contar con la información de resultados de éste tipo y cualesquiera otro tipo de torneos de pesca deportiva, ello en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Torneos de Pesca Deportiva, lo cual necesario establecer el cumplimiento ese requisito en la aprobación de éstas solicitudes, así como la necesaria valoración de la zona de preferencia para los Torneos, en razón de la coordinación que debe imperar entre los diversos sectores involucrados, por lo que inicialmente se autorizan las mismas, condicionadas a que se mantengan condiciones armoniosas entre esos sectores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-006-2015

Considerando

1-Que presenta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, representante de ésta Junta Directiva en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, solicitud de aprobación de dos Torneos de Pesca Deportiva, los cuales se estarán llevando a cabo en la Marina Pez Vela, en Quepos.

2-El primero de estos torneos corresponde al Torneo Quepos Billfish Cup, que se estará realizando del 04 al 07 de febrero de 2015, con una proyección de 20 embarcaciones, el mismo corresponde al 4to torneo anual.

3-El segundo torneo, es el Torneo Offshore World Championship, que se realizará del 12 al 17 de abril de 2015, siendo este el 2do campeonato mundial de Pesca Deportiva "Offshore World Championship, contando con una proyección de aproximadamente 320 participantes para el evento.

4-Señala la Directiva Pérez Blanco, que la CNPDT, aprobó mediante Acuerdo A-CNPDT-05-2015, la recomendación a la Junta Directiva, para la aprobación de éstos dos Torneos, los cuales comprenden además la solicitud de declaratoria de una zona de preferencia, respecto a la pesca comercial para las fechas de los dos torneos, según las coordenadas descritas en la solicitud, las cuales comprenderían un radio de 50 millas respetando las Áreas de Parque Nacionales Manuel Antonio, Marino Ballena y Corcovado, así como la Reserva Biológica Isla del Caño, bajo las coordenadas 1- 08°51'882" latitud norte, 84°47'625" longitud oeste; 2-09°19'212" latitud norte, 85°00'452" longitud oeste, y 3- 08°35'662" latitud norte, 84°05'243" longitud oeste.

5-Que ante la eventualidad de aprobarse la zona de preferencia, se comunique a los interesados, que de conformidad con la normativa vigente, los costos por concepto de publicación que demande la misma, deberán ser cubiertos por los interesados.

6-Que habiéndose analizado la solicitud planteada por el Sr. Jeffry Scott Duchesneau Amorosi, de Marina Pez Vela, y teniendo ésta Junta Directiva recomendación positiva por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, consideran los Sres. Directivos que resulta procedente la aprobación de los mismos, no sin antes y conforme a lo reglamentado, requerirle a los organizadores se sirvan presentar los Informes de los anteriores Torneos de esta envergadura que se han llevado a cabo, sea los tres torneos Quepos Billfish Cup y el pasado torneo Offshore World Championship, a efecto de contar con la información estadística necesaria para la toma de decisiones en éste ámbito.

7-Asimismo, consideran los Sres. Directivos, deberá establecerse por parte de los organizadores, la coordinación logística con la Oficina Regional de Quepos, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a requisito indispensable de la obligatoriedad de los participantes de portar el carné de pesca deportiva respectivo.

8-Analizadas la solicitudes presentadas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**
Acuerda

1-Autorizar la celebración de los dos Torneos de Pesca Deportiva, organizados por Marina Pez Vela, en la fecha y condiciones que se detallan:

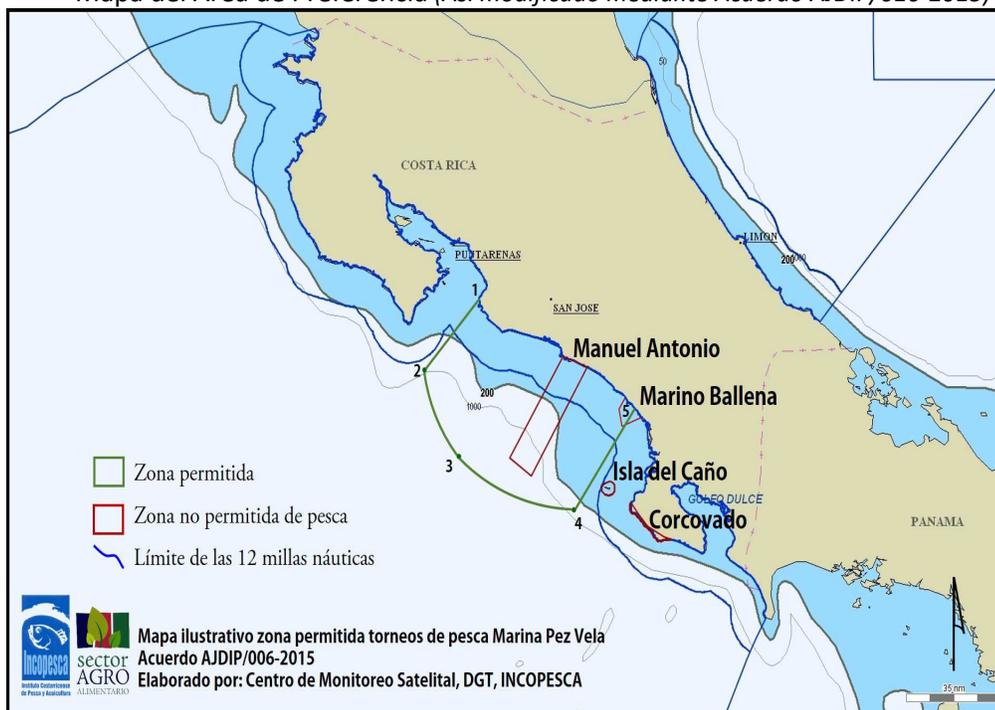
- Torneo Quepos Billfish Cup, que se estará realizando del 04 al 07 de febrero de 2015.
- Torneo Offshore World Championship, que se realizará del 12 al 17 de abril de 2015, siendo este el 2do campeonato mundial de Pesca Deportiva "Offshore World Championship".

2-Se autoriza un área de preferencia para ambos Torneos, la cual comprenderá un radio de 50 millas respetando las Áreas de Parque Nacionales Manuel Antonio, Marino Ballena y Corcovado, así como la Reserva Biológica Isla del Caño, bajo las siguientes coordenadas:

Cuadro de Coordenadas (Así modificado mediante Acuerdo AJDIP/016-2015)

Ubicación en el mapa	Latitud norte y longitud oeste
1. Punta Herradura	09°41'265" latitud norte, 84°40'424" longitud oeste
2. Punta Herradura en mar	09°19'212" latitud norte, 85°00'452" longitud oeste
3. Puerto Quepos en mar	08°51'882" latitud norte, 84°47'625" longitud oeste
4. Punta Uvita en mar	08°35'662" latitud norte, 84°05'243" longitud oeste
5. Cerca de punta Uvita	09°04'516" latitud norte, 83°40'441" longitud oeste

Mapa del Área de Preferencia (Así modificado mediante Acuerdo AJDIP/016-2015)



Para lo cual los organizadores deberán correr por su cuenta con los costos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con la suficiente antelación a la celebración de los mismos.

3- La Junta Directiva, se reserva el derecho de dejar sin efecto la vigencia de la zona de preferencia establecida en el por tanto anterior, en el tanto existan o surjan inconvenientes o conflictos con las flotas de pesca comercial, para lo cual deberá publicitarse el presente Acuerdo con la debida antelación a los pescadores pertenecientes a dichas flotas.

4- Asimismo, la implementación del presente Acuerdo, queda condicionada a la presentación por parte de los organizadores, ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, de los

informes de resultados finales de los Torneos anteriormente celebrados, citados en el considerando 6°) de éste Acuerdo, así como la presentación de los informes correspondientes a los Torneos que en este acto se aprueban.

5-De igual manera, estarán obligados los organizadores a cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado por la Junta Directiva del INCOPECA, mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014.

6-Acuerdo Firme

7-Rige a partir de su publicación en La Gaceta.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Carta de Entendimiento Marviva SISPA – SINALEVI

Se procede a dar lectura al oficio MV-CR-IP-43-2014, remitido por la Sra. Viviana Gutiérrez Delgado, Gerente Regional de Incidencia Política de la Fundación Marviva, por medio de la cual, remite para análisis y discusión, aprobación de la Carta de Entendimiento entre el INCOPECA y la Fundación Marviva, para la consolidación del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), los cuales responden al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre ambas Instituciones.

Consideran los Sres. Directivos que con sustento en el Convenio Marco suscrito entre esta ONG y el INCOPECA, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva, ésta Carta de Entendimiento viene a consolidar los procesos en desarrollo de la implementación del SISPA, por un lado, y la inclusión de normativa adoptada por el INCOPECA, inicialmente diseñada para subirlo en la página del SINALEVI.

Sin embargo, señala el Sr. Presidente Ejecutivo que con respecto al SINALEVI, existe reticencia por parte de la Procuradora General de la República, por cuanto no se tiene certeza del soporte del sistema y la preocupación de que el mismo se sature, sin embargo se continuarán realizando los preparativos correspondientes para actualizar y depurar la base de datos de los Acuerdos adoptados por la Junta Directiva.

Manifiesta el Directivo Walter Cruz Sandoval, que el tema de la disposición de los Acuerdos de Junta Directiva y los criterios existentes en materia pesquera, como punto de soporte para combatir la pesca ilegal, por lo que considera sumamente importante este punto, así como instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que se tenga conciencia de la importancia que esto representa en la lucha contra la pesca ilegal.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que con respecto al SISPA, este sistema va a ser inaugurado el próximo 28 de enero, para lo cual se va a realizar un montaje publicitario para darlo a conocer, se definió esa fecha, que es miércoles, con el propósito de que se tenga el fin de semana para hacer los ajustes que resultaren necesarios. Ya a la Presidencia Ejecutiva ya se le presentaron algunos de los productos, el cual se ve que es un sistema de primera, es bastante completo y atiende las necesidades en la prestación de servicios, con los tiempos de procesamiento se

reducen sustancialmente, con lo cual ganamos en eficiencia y profesionalismo, con lo cual ganamos también en el plano administrativo.

Con lo que hay que insistir es en la resistencia al sistema, que se está presentando en algunas oficinas regionales, donde tácitamente hay funcionarios que rechazan este sistema, no es posible que un Director diga que está en contra del SISPA, por lo que la Presidencia Ejecutiva va a ser muy exigente, para lo cual tengo reunión el 15 de enero, para que los Directores asuman el programa.

Señala el Directivo Henry García Zamora, la necesidad de brindar una capacitación efectiva a los funcionarios, sobre éste sistema, ya que no puede pretenderse que se ponga en funcionamiento si no se capacita adecuadamente.

Por su parte la Directiva Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifiesta que si bien es cierto, la capacitación es necesaria, lo cierto del caso, es que la práctica hace el maestro, porque por más teoría y capacitación, sino se pone en práctica un sistema como este, no vale nada.

El Directivo Cruz Sandoval, solicita, toda la mano dura para aquellos que no se integren de lleno al SISPA.

El Sr. Presidente Ejecutivo solicita la presencia de la Sra. Ana Salazar Salazar, quien ha participado activamente en el proceso final de implementación del SISPA.

Se presenta la Sra. Ana Salazar Salazar y Róger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, quienes realizan una explicación sobre lo que ha representado el proceso SISPA y la resistencia que se ha tenido con respecto a la puesta en marcha del sistema.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, la necesidad de que desde la Presidencia Ejecutiva se giren las instrucciones necesarias a los Directores Generales, Regionales y Jefes de Oficinas, en el sentido que la implementación del SISPA es una prioridad dentro de los procedimientos de la Institución.

Finalmente, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-007-2015

Considerando

1-Se conoce Oficio MV-CR-IP-43-2014, remitido por la Sra. Viviana Gutiérrez Delgado, Gerente Regional de Incidencia Política de la Fundación Marviva, por medio de la cual, remite para análisis y discusión, aprobación de la Carta de Entendimiento entre el INCOPECA y la Fundación Marviva, para la consolidación del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), los cuales responden al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre ambas Instituciones.

2-Que estiman los Sres. Directivos que esa Carta de Entendimiento, responde a lo establecido en el Convenio Marco, sobre la necesidad de complementar en definitiva la operatividad del SISPA, así como la clasificación y/o depuración efectiva e implementación de un digesto sobre la

normativa pesquera vigente, dictada por el INCOPECA a lo largo de los años, desde su creación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar al Sr. Presidente Ejecutivo para que suscriba la Carta de Entendimiento entre el INCOPECA y la Fundación Marviva, para la consolidación definitiva del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) e interconexión con el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), los cuales responden al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre ambas Instituciones.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Continuando con el tema SISPA, mociona el Sr, Walter Cruz Sandoval, en el sentido de que siendo que se ha establecido que ese sistema se pondrá en operación, en primera instancia el próximo 28 de enero, resulta necesario instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que realice todas las acciones necesarias para garantizar que el SISPA sea implementado en forma efectiva al 15 de febrero de 2015, garantizando que no vayan a generarse situaciones fuera de control en los trámites y servicios que presta el INCOPECA al sector pesquero y acuícola, así como dejar patente la importancia y gran satisfacción de ésta Junta Directiva, por la puesta en marcha del SISPA y el paso que representa.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-008-2015

Considerando

1-Que con motivo de la adopción del Acuerdo AJDIP/007-2015, por medio del cual se autorizó a la Presidencia Ejecutiva, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre el INCOPECA y la Fundación Marviva, misma que contempla la consolidación definitiva del SISPA, mociona el Directivo Walter Cruz Sandoval, para que se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo, para que realice todas las acciones necesaria para que el SISPA sea implementado en su forma efectiva a más tardar al 15 de febrero de 2015, sin que ello represente obstáculo alguno para los usuarios del INCOPECA; dado la importancia que tiene para éste Órgano Colegiado, su operatividad.

2-Escuchada la moción presentada por el Directivo Cruz Sandoval, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo, para que realice todas las acciones necesaria para que el SISPA sea implementado en su forma efectiva a más tardar al 15 de febrero de 2015, sin que ello represente obstáculo alguno para los usuarios del INCOPECA; dado la importancia que tiene para éste Órgano Colegiado, su operatividad.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Fernando Mora Rodríguez, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

<i>Transcurridos 01:51:55 de sesión, se retira el Directivo Fernando David Mora Rodríguez</i>

-ORG-0198-2014 Nombramiento Comisión Asesora del Pacífico Sur

Se procede a dar lectura al oficio ORG-0198-2014, remitido por el Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, por medio de la cual presenta para conocimiento, análisis y discusión de ésta Junta Directiva la propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión Asesora del Pacífico Sur.

Leída la nota suscrita por el Sr. Zamora Ovares, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, la conveniencia y necesidad de que la propuesta recibida, sea revisada por la Presidencia Ejecutiva y el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por lo que solicita se le traslade dicho documento para su análisis, esperando presentar la misma en la próxima sesión.

Se toma nota y se solicita a la Presidencia Ejecutiva proceder de conformidad con lo expresado por el Sr. Presidente Ejecutivo.

ARTÍCULO V

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

-Reunión personeros de Alimentos Pro Salud

Procede a informar el Sr. Presidente Ejecutivo, que el día 22 de diciembre estuvieron reunidos en la empresa Alimentos Pro Salud, los Sres. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando Mora Rodríguez, Antonio Porras Porras y él, porque dicha empresa está presentando un protocolo de abastecimiento de atún, desde el punto de vista del decreto de zonificación de atún, con lo que ellos lo que hacen es presentar un protocolo con el cual quieren asegurarse el abastecimiento de la industria atunera.

Dentro del análisis que se viene haciendo, se tiene que hablar de abastecimiento del atún, resulta contrario al espíritu del Decreto, el cual habla, respecto al problema que pueda tener la Industria Atunera, no es de abastecimiento, sino de desabastecimiento. Este tema se está analizando, esperando tener una respuesta una vez se reintegre de sus vacaciones el Director General Técnico.

Si se fue muy claro con los representantes de esa empresa, en el hecho de que cualquier decisión que se tome sobre éste particular, va a ser concertado con los sectores que se verían afectados, que toda acción que se tome en ese sentido, será comunicada y analizada con esos sectores.

Manifiesta la Directiva Rodríguez Muñoz, que la reunión se llevó a cabo el día 19, en la cual los personeros de Alimentos Pro Salud, presentan un insumo, y así lo vimos, llamado protocolo de abastecimiento para asegurarse la materia prima, como bien lo ha señalado la Presidencia Ejecutiva, pero el Decreto habla de un mecanismo para declarar el desabastecimiento de materia prima en la planta. Hay que elaborar ese protocolo, para lo cual se establecían dos

meses para hacerlo, una vez publicado el Decreto, lo cual se dio el pasado 05 de noviembre, de ahí la urgencia de tener ese protocolo en el mes de enero.

Ese protocolo lo elabora la institucionalidad pública, para consultarlo luego con las partes involucradas, pero se elabora desde la posición oficialista institucional, estamos trabajando en ese tema, para lo cual se ha requerido la colaboración de un ingeniero industrial, ya que no es nada fácil elaborarlo. Creo que en este aspecto, el Sr. Walter Cruz, nos podría ayudar, dado su conocimiento de trabajo en Planta.

El tema de desabastecimiento hay que ver cómo se maneja, es un tema delicado, no se tiene experiencia en ese sentido y sería decidir si lo manejamos con estadística y datos de planta, en cuanto al histórico que han tenido en los últimos cinco años en planta o se manejan algunas variables biológicas sobre el recurso que es altamente migratorio, transzonales, es bastante complicado.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que en la reunión los personeros del Alimentos Pro Salud, en la que participaron don Tomas Guilmore, el dueño de esa empresa, la encargada del tema social, otra persona y don Asdrúbal, ante lo cual le cursó invitación a la Junta Directiva para que realizara una sesión extraordinaria en la empresa, para que conozcan los procesos de esa empresa, así como las prácticas de responsabilidad social que se desarrolla.

Somete a consideración de los Sres. Directores por parte del Sr. Presidente Ejecutivo, la moción para realizar una sesión extraordinaria en las instalaciones de Alimento Pro Salud, atendiendo la invitación cursada.

Debidamente deliberado el tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-009-2015

Considerando

1-Menciona el Sr. Presidente Ejecutivo, que recientemente compartió con personeros de la empresa Alimentos Pro Salud, con motivo de la promulgación del Decreto Ejecutivo N°-38681-MAG-MINAE, Ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense.

2-Que aprovechando esa reunión, los representantes del Alimentos Pro Salud, cursaron invitación a la Junta Directiva para que realice una sesión de carácter extraordinario, en las instalaciones de esa empresa ubicadas en El Roble, Puntarenas.

3-Consideran los Sres. Directivos que resulta factible atender de manera positiva, con toda transparencia, la celebración de una sesión extraordinaria en las instalaciones de la empresa Alimentos Pro Salud, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruyase a la Presidencia Ejecutiva, realice las acciones pertinentes a efecto de que se programe la celebración de una sesión extraordinaria el día viernes 20 de febrero de 2015, a partir de las 11:00 horas, en las instalaciones de la empresa Alimentos Pro Salud, atendiendo invitación cursada.

2-Acuerdo Firme.

3-Comuníquese,

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Mercadito de productos pesqueros

Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que con respecto a la comercialización de venta de productos pesqueros ubicado en la Terminal Pesquera, se viene realizando los fines de semana, con la colaboración de diversas Instituciones, a fin de colaborar con los pescadores vendedores de mariscos que fueron movilizados del Mercado de Puntarenas, el problema que ha surgido es que no se ha contado con la publicidad suficiente por parte de la Municipalidad de Puntarenas.

Con el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, se ha venido planteando la posibilidad de diseñar una estrategia de publicidad para éste mercadito temporal de venta de mariscos, con el propósito de poder aplicar del presupuesto ordinario algún recurso para realizar esa campaña.

De igual manera, indica don Gustavo, que esta próxima semana se reúne con personeros de Marviva y Coopersolidar, para la colaboración en publicitar ese proyecto, que de a través de la cooperación internacional, se le asignaron recursos para publicitar el consumo nacional de pescado, por lo que parece que son entre US\$10 mil a US\$16 mil dólares, más otros US\$8 mil que se pueden sacar de otro lado, con lo cual se podría hablar de unos US\$20 mil, y si se pudiera contar con la colaboración de CANEPP, se podría poner en práctica una estrategia en varios sentidos.

Uno de ellos sería presentar el consumo de pescado, como el consumo de proteína más saludable, que nos da seguridad alimentaria, y también nos ayudaría a que se visualicen las Áreas Marinas de Pesca Responsable como lugares en los cuales se puede tener un certificado de origen sobre lo que se está consumiendo; asimismo fortalecer el mercado de mariscos que se quiere desarrollar en Puntarenas.

-Trazabilidad de productos

Señala el Presidente Ejecutivo, que este lunes próximo se estará reuniendo con un consultor chileno que tiene mucha experiencia en trazabilidad de productos, sobre todo para la pesca de pequeña escala.

La idea es desarrollar un proceso paralelo de trazabilidad con el producto que captura la pesca de palangre, podríamos estar abrazando un tema que ha sido muy difícil.

Se toma nota

-Nombramiento oficial de responsables de las Unidades de AMPR y de EAM

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que ya se oficializó el nombramiento de los responsables de las Unidades de Áreas Marina de Pesca Responsable y el la de Especies Altamente Migratorias, en las cuales han sido designados la Sra. Ana Salazar Salazar y el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, respectivamente.

Constituidas éstas dos Unidades, lo que queda ahora es dotar de personal a las mismas, es por ello que con el proyecto de desarrollo de una política de implementación de directrices voluntarias de pesca sostenible de la FAO, la Presidencia Ejecutiva determinó que de los US\$40 mil que da la FAO para el primer año para comenzar a trabajar en ese proyecto, se asigne una suma de dinero para que un biólogo esté de manera permanente en la Unidad de AMPR.

Se tiene totalmente descubierto de personal la UEAM, que es la encargada de llevarle el pulso al Decreto de Zonificación Atunera, respecto a las obligaciones y disposiciones que éste conlleva.

Actualmente se tienen dos biólogos realizando labores como digitadores en el Departamento de Estadística, por lo que se pretende movilizarlos de ese Departamento, para lo cual se estarían contratando dos plazas de digitadores, por servicios contratados, eso como medida paliativa, porque mediante vía Decreto que estamos solicitando nosotros en el tema de la atención prioritaria del Golfo de Nicoya y el fortalecimiento institucional, se pretende que por esa vía se nombren algunos funcionarios, entre esos entrarían los biólogos para esas Unidades ya que no tenemos recurso humano para dar respuesta a las exigencias que demanda el Decreto de Zonificación Atunera.

Ya sobre el Decreto de Zonificación Atunera, se logró a través de OSPESCA el recurso para el programa de observadores.

Por otra parte, se logro que MIDEPLAN cediera un funcionario, el Sr. Ernesto Chaves, quien va a fungir en la Institución como Gerente de Proyectos.

Tenemos tres proyectos muy grandes de cooperación internacional con muchísima plata y que significan un gran reto lograr culminarlos. Esos proyectos fueron firmados, sin contar con los recursos necesarios, pero creo que con Don Ernesto, podremos sacarlos adelante con el sacrificio que representa para la Institución.

El Sr. Chaves, está analizando los retos del Plan Nacional Pesquero y Acuícola, en el sentido de involucrar a los Jefe de las Direcciones y Oficinas Regionales para que sean ellos los que formulen sus proyectos.

Se toma nota

-Grupo interlocutor en el tema Pesca Artesanal en el Golfo de Nicoya

El día de ayer en una reunión aquí en INCOPESCA, en la que se nombró un Grupo Interlocutor, compuesto por nueve personas, para tocar los temas de pesca artesanal con la Institución.

La primera reunión que se tendrá, será el próximo martes, para tratar de orientar los esfuerzos de esa reunión para crear una estrategia para atacar la pesca ilegal en el Golfo de Nicoya, se invita a los Sres. Directivos que quieran participar.

Manifiesta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, su inconformidad con la constitución de éste Grupo Interlocutor, no en cuanto a su constitución, sino en cuanto a algunas personas que lo integran.

Señala que si bien desde que se presentó la iniciativa de intervención del Golfo de Nicoya, resultó satisfactorio ver la respuesta recibida en Casa Presidencial, sin embargo pese a manifestar que se iba a intervenir el Golfo de Nicoya, pero que ese grupo iba a estar conformado por personas que estaban directamente afectadas en el problema de las redes de cerco y la pesca ilegal en la del Golfo de Nicoya.

Por eso le manifesté al Sr. Presidente Ejecutivo mi inconformidad por la convocatoria que se hizo, ya que no estoy en contra de ese tipo de organización que se hizo, pero no, para ese tipo de trabajo que estamos hablando, porque estamos hablando de intervenir el Golfo, más lo mezclamos con vedas, con programas, con una serie de cosas y cien cosas más. Y de los interlocutores, que si bien fueron a trabajar, salieron y promover dicha actividad, solo sale uno, sale otro interlocutor que es uno de los rastros del Golfo de Nicoya, salen personas nombradas a dedo por otra persona, que si bien pude ver con que amabilidad los funcionarios lo tratan para que pueda operar, lo que me permite ver que el trabajo de intervenir el Golfo de Nicoya se acaba, porque no hay ni un convenio ni siquiera verbal, o será que desconozco si se hizo algo con don Celso Gamboa, incluso en Casa Presidencial se dijo que después de la reunión con don Celso, nos reuniríamos con el Sr. Ministro de Agricultura por el mismo problema que hemos tenido con SENASA, porque si bien es cierto el Director Regional de SENASA no ha estado a un 100%, lo puedo decir así de esa manera, porque lo pude ver en el período de veda, involucrado en un 100%.

No me queda claro, no quedo convencido y no creo que sea la forma adecuada para atacar un problema específico, si bien tenemos problemas en todo el Golfo de Nicoya, y me parece que todas las organizaciones pueden estar involucradas, pero el tema específico de la parte interna del Golfo de Nicoya, debía de haberse trabajado de una forma un poquito más diferente, mayormente con el tipo de interlocutores.

Aquí tenemos interlocutores que si bien los está afectando la pesca, pero ni siquiera conocen el problema, gente de Tárcoles, no quiere decir que tenga nada contra ellos, es importante un grupo de organización como se hizo, pero para direccionar en otro rumbo no en el problema específico de intervenir el Golfo de Nicoya. Aquí le digo señores, para mi criterio estamos paralizados, y yo solicitaría con todo respeto a la Presidencia Ejecutiva, si hay un acuerdo o hay algún documento y si es posible que se le facilite por escrito de algún convenio que se haya hecho en base a lo presentado de intervenir el Golfo de Nicoya, ante el Consejo de Gobierno, el Sr. Ministro de Seguridad y las directrices del Sr. Presidente de la República a los Sres. Ministros sobre que se habría que hacer para atender el problema del Golfo de Nicoya. Y si hay algo que e puedan por escrito que me lo den porque no estoy de acuerdo en la forma que esto se está llevando a cabo.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que tal y como lo dijo ayer, era que eso era un espacio de discusión, precisamente eso era lo que se debía haber dicho ahí. Esa fue la solicitud que se le hizo al Sr. Gutiérrez Aragón, que lo expresara en la reunión el día de ayer.

Considero que su gran preocupación sobre lo que pasa en el Golfo de Nicoya sobre el tema de pesca ilegal, se le respeta y valora esa posición, pero las manifestaciones que acaba de expresar, tal y como le manifesté ayer, debía haberlas expresado en la reunión.

Por otra parte, si bien es cierto el tema de la pesca ilegal se nos está presentando como una situación muy difícil, la situación del Golfo tal y como se presentó la penúltima sesión pasada es un componente más de lo que integralmente tiene que ser intervenido el Golfo, usted sabe que es un aspecto de muchos, nosotros no tenemos la posibilidad ante la premura de esta problemática debemos ir cubriendo todos los espacios, no podemos tapar uno destapando otro.

Para mí, esta comisión es funcional, si había un rastrero ahí, porque no se dijo, nosotros tenemos que tener cuidado, usted sabe que no hay ningún acuerdo con Celso, Usted lo sabe, yo lo dijo así, que traigan un Presidente Ejecutivo que se ha preocupado, que se ha compenetrado por tratar de dar solución a todo. Porque me emplaza así, es claro que tenemos que buscar soluciones entre todos, como un equipo. Usted descalifica la reunión del martes, sin saber que podemos lograr de ahí, estamos de frente a una veda en mayo, necesitamos las listas en marzo, tenemos que ir buscando las soluciones al mismo tiempo y ver cómo vamos enganchando. Perfecto, si usted dice la gente que está implicada tiene que estar involucrada en la estrategia de control del Golfo, eso se dice ahí, los que estamos ahí in situ, tenemos que buscar la estrategia, eso se dice ahí, es cierto, don Beto el de Paquera, David el de Tárcoles, quizás ellos no visualicen la problemática tal cual porque como usted mismo lo dice, no la viven en carne propia, pero ellos no son ningún estorbo para que aquellos que están viviendo se comprometan ahí y traten de buscar una solución. Yo no entiendo aquí no hay una varita mágica, aquí hay que ir trabajando con lo que tenemos. Ayer me llamó Minor de Chira contentísimo con la comisión, pero si le llevamos ese discurso suyo, le matamos la ilusión.

Aquí tenemos tres decretos para atacar la problemática en el Golfo. Yo lo que pido es que trabajemos con la comisión que se constituyó como interlocutor.

Te lo digo personalmente, estoy muy optimista con eso, la cosas no se pueden obtener de la manera ideal que uno esperaría, pero estoy muy optimista con esto, démonos un chance para ir sacando esto, o usted cree que yo no tengo que ir a darle la cara a Luis Guillermo. Todas sus inquietudes, son también las inquietudes del Luis Guillermo, y yo me la juego por ese lado y tenemos que tratar de entrarle por ese lado, tratemos de apoyarnos, démonos la oportunidad.

Solo pido que no descalifiquemos de entrada, démonos la oportunidad.

El Directivo Walter Cruz Sandoval considera que es importante que el Sr. Presidente Ejecutivo y el Directivo Gutiérrez Aragón, hablen bastante, porque para todo el equipo es un momento clave, es muy constructivo la forma en la cual podamos manejar las diferencias de criterio, lo único no negociable es no hablarlas entre nosotros, pero si es importante.

Yo resumo la posición de Elías en tres puntos, 1- Los nombramientos no reflejan necesariamente los intereses que van a atacar la pesca ilegal, esto es negociable, no creo que eso entrabe toda la iniciativa, ahora si eso se puede revisar y poner las personas que son, es un paso que tenemos que tener la capacidad de dar, 2- Que van a ser unos interlocutores que van a ver un montón de temas, eso es revisable, no es un motivo que no tiene porque crear conflicto, 3- Elías esperaba algún compromiso concreto con Celso y el Ministerio de Seguridad, el Padre explica que eso es un proceso, yo de momento pienso igual que el Sr. Presidente Ejecutivo, hay que ir paso a paso, el problema es que Elías no es nuevo en esto, ya ha bloqueado calles , ya ha peleado con Ministros y siente que está repitiendo un proceso. Creo que ambas partes tienen que discutir y tratar de limar esas diferencias, porque de los tres puntos son completamente revisables y entendibles, yo si pediría que se hablen claro y tendido, porque no veo una situación como para empezar a quebrantar

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el próximo martes se estará realizando una reunión de ésta Comisión con autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, en Puerto Caldera a partir de las 09:00 horas, para lo cual extiende invitación a los Sres. Directivos que deseen participar.

-Informe sobre el Estudio Especial realizado por la Contraloría General de la República

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que ya llegó el comunicado oficial del DFOE-EC-IF-15-2014, realizado por División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mismo que se remitió mediante oficio 14893.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el mismo será abordado con amplitud en la sesión del próximo viernes 16, por lo cual se le va a hacer llegar a cada uno de los Sres. Directivos para su estudio, análisis y valoraciones de previo a su presentación en esa sesión. La Presidencia Ejecutiva ha designado a la Sra. Ivannia Zapata como enlace institucional para la atención de éste tema.

ARTICULO VI

-Informes y mociones de Directores

Solicitud de aval para realización de mesa redonda

Manifiesta la Sra. Jeannette Pérez, que en la reunión de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, se adoptaron varios acuerdos que procede a presentar, mismos de los cuales se requiere criterio y autorización de éste Órgano Colegiado.

Señala que como primer punto se adoptó el acuerdo A-CNPDT-01-2015, por medio del cual se estableció solicitar la autorización a la Junta Directiva del INCOPECA para que la CNPDT realice una mesa redonda del sector de pesca deportiva- turística e instituciones. Para analizar el estado actual y futuro de este sector. Delegando la organización a esta comisión y apoyándonos con la logística de uso del auditorio.

En razón de dicha solicitud, señala el Sr. Presidente Ejecutivo que la misma es procedente, por lo que se toma nota y se avala en todos sus extremos la celebración de la mesa redonda planteada,

por lo que deberá la Comisión Nacional de Pesca Deportiva establecer el horario e indicarle a la Presidencia Ejecutiva para la coordinación de la cesión del auditorio, con todo el equipamiento que se estime necesario para esa actividad.

Solicitud de obligatoriedad de presentación de informes sobre torneos de pesca realizados

Continúa manifestando la Sra. Pérez Blanco, que como siguiente tema se refiere al Acuerdo A-CNPDT-02-2015, por medio del cual, se insta a la Junta Directiva para que solicite con cada autorización de torneo un informe de los organizadores y dar secuencia respectiva.

Señalan los Sres. Directivos que este aspecto se encuentra contemplado en el Reglamento de Torneos de Pesca Deportiva, por lo que resulta procedente atender lo solicitado por esa Comisión.

Sobre éste planteamiento, señala la Directiva Jeannette Pérez Blanco, que además la Comisión Nacional de Pesca Deportiva adoptó el acuerdo A-CNPDT-03-2015, para solicitar a la Junta Directiva que en base a los datos recibidos sobre los informes de torneos se inicie una base de datos en el departamento de estadísticas como en archivo. Con lo que se trata de hacer es poder contar con una base de datos confiable en materia de pesca deportiva – turística.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-010-2015

Considerando

1-Que con motivo de la autorización constante de Torneos de Pesca Deportiva que se viene realizando por parte de la Junta Directiva, mismo que se lleva a cabo bajo la premisa de dos supuestos, a saber; a- La recomendación previa por parte de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística; y b- El apego y cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014.

2-Que en ese sentido, estiman los Sres. Directivos que resulta claro y conveniente, requerirle a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la observación obligatoria de lo establecido en el Reglamento supra, en cuanto a la necesaria presentación de los Informes de resultados del evento, establecido en el artículo 4, del mismo; razón por la cual, no se autorizará en lo sucesivo, Torneo alguno que habiéndose celebrado uno con anterioridad en las mismas condiciones, no cumpla con la presentación de ese Informe.

3-Luego de deliberar, los Sres. Directivos, resuelven, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, para que de previo a la recomendación positiva de celebración de Torneos de Pesca Deportiva Turística, requiera como condición sine qua non, la presentación de los Informes de resultados correspondientes, establecidos en el Reglamento para la solicitud de realización de Torneos de Pesca Deportiva – Turística, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Deterioro de la imagen de Costa Rica como destino turístico

Señala la Sra. Pérez Blanco su preocupación por la percepción existente en cuanto al visible deterioro de la imagen de nuestro país como destino turístico de pesca deportiva.

Sobre este aspecto manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el INCOPECA, en ese aspecto en particular, debe empezar a definir una estrategia de relanzamiento de la actividad de pesca deportiva-turística en el mercado extranjero, que incluyera entre otros al Instituto Costarricense de Turismo, para lo cual le recomienda a la Sra. Directora que porque la Comisión Nacional de Pesca Deportiva no comienza a visualizar un programa sobre los primeros pasos para diseñar ese relanzamiento, ya después se plantearían las acciones con el Presidente Ejecutivo del ICT.

Estima la Sra. Pérez Blanco que es muy claro que el ICT, ha dejado de lado la pesca deportiva turística fuera del país, sin embargo estará presentando la iniciativa a la Comisión Nacional.

Refiere el Sr. Presidente Ejecutivo que él podría gestionar de inmediato una reunión con don Wilhelm von Breymann Barquero, Presidente Ejecutivo del ICT, para abordar esta temática, para lo cual le solicita a doña Jeannette lo acompañe a esa cita en el momento que se programe.

Comisión de biólogos

Señala el Directivo Henry García Zamora, la necesidad de atender lo comentado en sesiones pasadas por parte de la Presidencia Ejecutiva, sobre la necesidad de la conformación de una Comisión Técnica, conformada con los biólogos de la Dirección General Técnica, bajo la dirección del Sr. Antonio Porras.

El objetivo de esa Comisión, sería darle seguimiento a los diversos temas técnicos que constantemente están siendo sometidos al análisis y consideración de la Dirección General Técnica, sin que en muchos casos, se obtengan los criterios y resultados esperados en el tiempo adecuado.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que ese tema será abordado por el Directivo Walter Cruz Sandoval en el marco del estudio efectuado a la Dirección General Técnica.

Invitación al Sr. Oscar Pacheco

Mociona el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, para que se curse invitación al Sr. Oscar Pacheco, para que exponga propuesta de desarrollo de cultivo de especies de maricultura, con motivo de la construcción del laboratorio de ostras en el Conicit, Punta Morales.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-011-2015

Considerando

1-Manifiesta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que recientemente conversando con el Biol. Oscar Pacheco, le comentó que ya se había dado inicio a la construcción del laboratorio en el CONICIT-Punta Morales, en el marco del proyecto de cultivo de ostras-UNA-Punta Morales.

2-Que sin embargo, le señalaba el Sr. Pacheco, la necesidad de incluir en este proyecto otras especies de maricultura, por lo que le solicitó la posibilidad de establecer un diálogo con la Junta Directiva del INCOPECA, para exponer esta segunda etapa y unir esfuerzos para su concreción.

3-Que en ese sentido, mociona el Directivo Gutiérrez Aragón, para que se invite al Sr. Oscar Pacheco a una sesión de Junta Directiva a fin que presente las propuestas e iniciativas necesarias para atender el desarrollo de otras especies de maricultura, conjuntamente con el proyecto de ostras.

4-Escuchada la moción presentada, consideran los Sres. Directivos que la misma es de recibo, en razón del necesario crecimiento y promoción de la maricultura, La Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Otorgar audiencia al Sr. Oscar Pacheco, para que exponga ante la Junta Directiva las propuestas e iniciativas para el desarrollo de otras especies de maricultura, en el marco del proyecto de cultivo de ostras-UNA-Punta Morales.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Intercambio de redes

Manifiesta el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que otro punto que se trató en el documento presentado por los pescadores y que decantaron en la presentación realizada ante el Consejo de Gobierno, estaba la del intercambio de redes ilegales por redes legales, aprovechando el período de veda.

Señala el Directivo Walter Cruz Sandoval, que ese tema resulta sumamente oneroso y se requeriría la atención por parte del Ministerio de Hacienda.

Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo, solicita que este tema sea abordado en la presentación que el Sr. Edwin Salazar debe hacer sobre enmarchamado de embarcaciones y decomisos de artes de pesca ilegales.

La Directiva, Adriana González señala que el MICITT cuenta con US\$35 millones para el desarrollo de este tipo de proyectos, para lo cual solicita un espacio para la próxima sesión.

El Sr. Presidente Ejecutivo solicita se invite a don Ernesto Chaves en la presentación de don Oscar Pacheco y de doña Adriana, al igual que al Sr. Álvaro Otárola Fallas en la presentación de don Oscar.

<p><i>Transcurridas 03:45 horas de sesión, se retiran las Directivas Adriana González Villalobos y Ghiselle Rodríguez Muñoz</i></p>

Convenio Marco CANEPP

Presenta el Directivo Walter Cruz Sandoval, la solicitud para que se autorice a la Presidencia Ejecutiva, suscriba un Convenio Marco con la CANEPP, con el propósito de atender el Proyecto de Mejoras de Pesquerías, específicamente sobre el recurso dorado.

Se traslada su conocimiento y discusión posterior a la recepción de la audiencia.

ARTICULO VII

Audiencias

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo AJDIP/504-2014, se procede a recibir al Sr. Jorge López Romero, para que brinde las consideraciones pertinentes sobre la participación del Departamento a su cargo, en el proceso de formulación y constitución de la Federación de Pescadores Artesanales en Pequeña Escala de Costa Rica.

Señala el Sr. López Romero que desde el 2012, se vienen realizando gestiones para agrupar a los pescadores artesanales en una sola organización.

Uno de los obstáculos que se tenían era que no había recursos para contratar un abogado para que se encargara de la constitución e inscripción de la organización, por lo que por medio del Sr. Antonio Porras Porras, se consiguieron fondos a través de OSPESCA, en el mes de diciembre de 2013, por lo que a partir de febrero se podría iniciar el proceso, sin embargo por atrasos en el desembolso se realizó la convocatoria en el mes de marzo.

Para dicha convocatoria se tomaron en cuenta todas las organizaciones artesanales que contaban con documentos al día, para lo cual fueron invitadas 45 organizaciones. Sin embargo el 31 de marzo de 2014, día de la reunión, se presentaron 17 organizaciones de 45, de Guanacaste se invitaron a 4, de Golfito se invitó 1, en Quepos no hay una organización de pescadores artesanales, de Limón hay 2 pero solo 1 estaba al día, de Puntarenas eran la mayoría.

El 31 de marzo de 2014, con la presencia de esas 17 organizaciones, se constituyó la Federación.

Señala el Directivo Henry García Zamora, su discrepancia con la abogada, además de que la invitación les llegó el miércoles a las 11 de la noche, para la convocatoria del día sábado. Yo le pregunté a don Jorge López del porqué solo nosotros de Guanacaste si existen otras organizaciones en regla.

Manifiesta el Sr. López Romero que se convocó solo a las organizaciones que en ese momento se encontraban al día con su documentación, aun así la documentación se remitió por correo electrónico a los Jefes de las Oficinas del INCOPECA, solicitándoles que si ellos tenían conocimiento de organizaciones que pese a no encontrarse en el registro del Departamento de Extensión y Capacitación, estuvieran al día, que les cursaran la invitación.

El Directivo Elías Gutiérrez Aragón, manifiesta que él le consultó al Sr. López Romero que porque no se convocó a otras organizaciones que se encontraban al día, a lo que usted manifestó que era prioritario aquellas organizaciones de las zonas donde existen áreas marinas de pesca responsable.

El Sr. López Romero, manifiesta que efectivamente se invitaron prioritariamente a esas organizaciones, sin que ello significara que no podían participar organizaciones donde no había áreas marinas de pesca responsable, el requisito indispensable era que estuvieran al día.

Concluida la presentación del Sr. Jorge López, se da por recibido el mismo y se toma nota.

ARTICULO VIII

Seguimiento de Acuerdos

Informe criterio legal y técnico sobre Dictamen de la Procuraduría General de la República

Se presenta el Sr. Heiner Méndez Barrientos, quien de conformidad con el Acuerdo AJDIP/497-2014, mediante el cual se le requirió conjuntamente con el Director General Técnico, la presentación para conocimiento de la Junta Directiva en la primera sesión del mes de enero de 2015, un criterio y/o propuesta que permita la emisión de licencias a los permisionarios a quienes se les ha cancelado la licencia por no renovación, con motivo de la aplicación del Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República.

Manifiesta el Sr. Méndez Barrientos que el criterio legal, está prácticamente terminado, faltándole únicamente el componente técnico, ya que por las condiciones del Dictamen C-064-2014 y los estudios existentes, no puede pretender remediar el problema de cancelación de licencias, bajo argumentos de renovación u otorgamiento de nuevas licencias, sino lo que se está dando es una rehabilitación a una licencia que existía, por lo que no constituye un nuevo esfuerzo pesquero al ya existente.

Este criterio, deberá ser atendido bajo tres vértices, primero, desde el punto de vista jurídico que la Ley 7384 le otorga al INCOPECA, el otro es desde el punto de vista social y por último el punto de vista técnico.

Escuchada las argumentaciones vertidas por el Asesor Legal, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-012-2015

Considerando

1-Que habiéndose establecido para la presentación ante esta Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/497-2014, la presentación, por parte de la Asesoría Legal y la Dirección General Técnica, del criterio y/o propuesta que permita la emisión de licencias a los permisionarios a quienes se les ha cancelado la licencia por no renovación, con motivo de la aplicación del Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República, presenta el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, las justificaciones por cuanto dicho criterio aún se encuentra en la fase de elaboración, teniéndose pendiente únicamente lo que corresponde a la parte técnica, en razón de que el Sr. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

2-Manifiesta el Asesor Legal, que lo que resta por hacer, es empatar el criterio legal con su par técnica, para así de una vez y por todas, atender este tema que es de urgente necesidad para el sector pesquero.

3-Escuchadas las manifestaciones del Sr. Méndez Barrientos, consideran los Sres. Directivos que siendo que el Director General Técnico se estará incorporando de sus vacaciones en los próximos días, lo procedente es señalar como fecha máxima de presentación, la sesión del próximo viernes 23 de enero, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Establecer el día viernes 23 de enero próximo, como fecha definitiva para la presentación del criterio técnico-legal que permita atender de manera satisfactoria en beneficio del sector pesquero, los alcances del Dictamen C-064-2014, vertido por la Procuraduría General de la República, respecto a la cancelación de las licencias de pesca, bajo la aplicación del principio de caducidad, mismo que fue solicitado previamente a través del Acuerdo AJDIP/497-2014.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IX

Asuntos Varios

Modificación Reglamento de Combustible

Se procede a conocer propuesta presentada por el Jefe de la Oficina Regional de Quepos y el Jefe de la Secretaría Técnica, para la modificación del artículo 52 del Reglamento de regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricenses o fuera de ella de Combustible, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/085-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 81 del 28-04-2010, la cual comprendía la atención del reconocimiento de combustible a las organizaciones pesqueras por pérdida de chapas al momento de realizar el retiro en RECOPE, propuesta que aún no había sido adoptada por la Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-013-2015

Considerando

1-Que siendo que pese a que el Comité de Combustible, había planteado una propuesta de modificación del artículo 52, del Reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricenses o fuera de ella de Combustible, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/085-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 81 del 28-04-2010, la cual comprendía la atención del reconocimiento de combustible a las organizaciones pesqueras por pérdida de chapas al momento de realizar el retiro en RECOPE, propuesta que aún no había sido adoptada por la Junta Directiva.

2-Que en ese sentido, se comisionó al Jefe de la Oficina Regional de Quepos, y al Jefe de la Secretaría Técnica, para que en atención de lo resuelto por el Comité de Combustible, prepararan la redacción de la modificación señalada, misma que se presenta como agregado de un párrafo adicional al artículo 52, en la siguiente forma:

“En los casos en que la Organización obtenga perdida por concepto de chapas de combustible y que la misma otorgue a los permisionarios su totalidad de combustible de conformidad con lo autorizado por el INCOPECA, la Organización podrá consolidar por concepto de chapas de combustible presentando la solicitud y las facturas emitidas por RECOPE y aportar fotocopias, con el propósito de solventar el combustible ya otorgado a los permisionarios de esta forma se

facturará al permisionario lo autorizado por el INCOPECA, sin ocasionar perdidas a la Organización Pesquera y al permisionario”.

3-Conocida la propuesta remitida y por considerarse que la misma responde a las necesidades de un efectivo control y aplicación del espíritu que estableció el reconocimiento de combustible a precio competitivo, así como habiéndose contado con las valoraciones y recomendación del Comité de Combustible, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el artículo 52 del Reglamento regulación, control uso eficiente combustible a precio competitivo nivel internacional, destinado flota pesquera nacional comercial no deportiva y flota pesquera nacional turística en aguas jurisdiccionales costarricenses o fuera de ella de Combustible, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/085-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 81 del 28-04-2010, agregándole un párrafo final, para que se lea íntegramente de la siguiente forma:

Artículo 52.-La organización será responsable de que la sumatoria de los litros indicados en las órdenes de compra de combustible a precio competitivo que desean adquirir ante RECOPE sea coincidente con la capacidad del camión indicado en la solicitud de compra de combustibles, cualquier dato inexacto consignado en la documentación requerida por el INCOPECA, dará origen a la devolución y suspensión del trámite para su corrección inmediata por parte del interesado.

“En los casos en que la Organización obtenga pérdida por concepto de chapas de combustible y que la misma otorgue a los permisionarios su totalidad de combustible de conformidad con lo autorizado por el INCOPECA, la Organización podrá consolidar por concepto de chapas de combustible presentando la solicitud y las facturas emitidas por RECOPE y aportar fotocopias, con el propósito de solventar el combustible ya otorgado a los permisionarios de esta forma se facturará al permisionario lo autorizado por el INCOPECA, sin ocasionar perdidas a la Organización Pesquera y al permisionario”.

2-Acuerdo Firme

3-Publíquese, rige a partir de su adopción

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO X

Cierre

Al ser las dieciséis horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.